

*[Handwritten mark]*



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

presentados: Entendida Dno Jofre Escriu Cui. Dijo que siendo como es suyo proveya la Amovancia de los dho Corceheros p. lo que haze al mejor fomento de los Cuyos de su Jurisdiccion, y queno padescan los Peas. que se ponen en suya guerra Cavallo de D.º Cindico L.º que lo es en esta presente año de D.º Dn Pedro San. Lazo Bovomo, Con testim. de su Acuerdo, el dho Memorial, y D.º Provision Con Dize.º el Abogado de esta Cui. Salga en Justicia libiendo se guarden Cumplas, lo que se mandap. el dho D.º Despacho, y lo donas que sea Conduzente a la D.º de la Pretension de los dhos Corceheros, y que se lucarten, los Peas. y Danos que an. Representado y Representan, sobre que haya las Instancias y Dilix.º que sean Conduzentes.

Sobre Carnes. Los Senores Dn Pedro Sauegay Dn.º L.º Henrique Comisario del Abanto de Carnes, dieron Cuenta a esta Cui. que ha uendo feneido, el Huevo de Carnes de Carnes que buaba hecho al puerio de Carnes quanto la libra fue Peaso buaa de los Peas ganados de esta Experi que hay en esta Jurisdiccion, a con form. de lo que se acordó, en Cui. forma de suá Robeyendo a dho puerio de Carnes guardos, y quedando ya muy poco de que buaa, lo pone p.º Considerar de esta Cui. para que en su Cui. a Buella de que tubiese p.º comben. ya el mismo dho dho. Infe. monial de San. Luenes And. comenez y Juan Lari

